

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 ADMINISTRATIVO CTO.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110

Fecha: 25/11/2016

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Folio | Cuad. |
|-----------------------------|--|----------------------------|--|--|------------|-------|-------|
| 63001 3331701 2011 00468 | Acción de Reparación Directa | JAIRO MOLINA MUÑOZ Y OTROS | E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA | Auto decretando pruebas Término probatorio: 60 días. | 23/11/2016 | 300-3 | 2 |
| 63001 3331704 2014 00058 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | LUZ DARY ESCOBAR DE CORREA | CAJANAL E.I.C.E EN LIQUIDACION | Auto de obedezcase y cumplase Estése a lo resuelto por el TAQ. Confirma Sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativa de Descongestión. | 23/11/2016 | 582 | 2 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARISOL OSPINA CUBILLOS
SECRETARIO